

En la Villa de Totana y Salas Consistoriales de ella á Nueve dias del mes de Enero de mil ochocientos trece, se reunieron los 55 que componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma para celebrar acuerdo y tratar del Bien Común, y así puntos acordaron lo siguiente

Hallándose en Pueblo con el ayre más blanca del Reino en Cavalla de Cuenca despachado por el Señor Gobernador del Estado 2º Dn. Manuel Freire; y haviéndole recibido en el dia dos Orden Superior Relativa a su suerte a ese Vecindario tan gravoso que no puede soportarlo; desde luego y para que el Pueblo se instruya por medio de los sujetos mas principales de él, y con mayor pulso se proceda a inventar medios de evadir tanto aguno, acordaron que en ese acto impendrá de inmediato recoger los sujetos mas visibles y condonados, que convengan a esas Salas Consistoriales, y que instruidos de todo y en unión con el Ayuntamiento se fijen lo mas oportuno: a su consecuencia se convocó al Sr. que firmar y entregar del objecto de su convocatoria, q^e se le pidió para

